

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

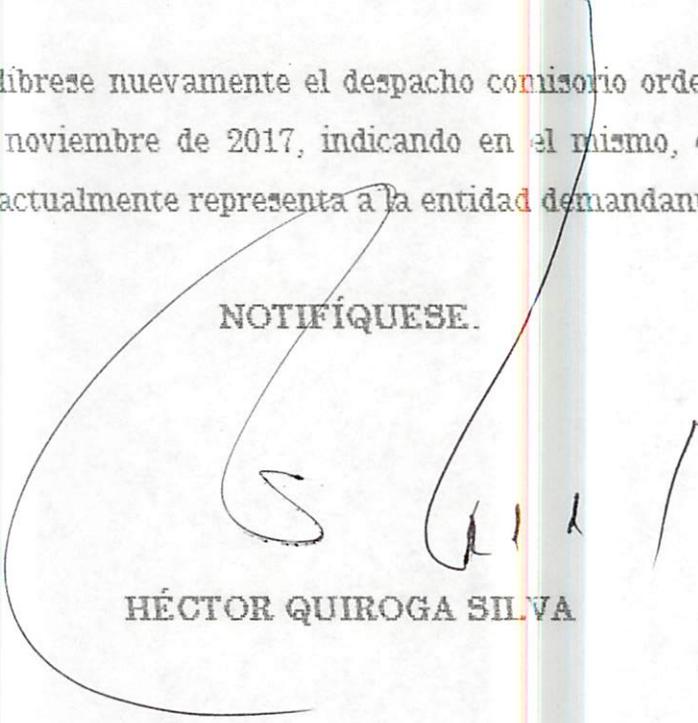
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2017-00234-00)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADO:	DISTRIBUCIONES GUACHETÁ S. A. S.

Poe devenir procedente la solicitud elevada por la apoderada judicial del extremo accionante, el Juzgado DISPONE:

Por secretaría, librese nuevamente el despacho comisorio ordenado en el auto de fecha 17 de noviembre de 2017, indicando en el mismo, el nombre de la profesional que actualmente representa a la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA